

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4203** *EXIQUIO LÓPEZ PARDO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 137/2010, dimanante de autos núm. 1105/9, a instancia de Francisco Sánchez Blanco contra Exiquio López Pardo, S.L., en la que con fecha 30-12-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Exiquio López Pardo, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 347,14 euros de principal, más la cantidad de 69,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110009217-1